



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 242

PARA: GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DIRECTORES IPS PRIVADAS, DIRECTORES LOCALES DE SALUD Y UNIVERSIDADES.

DE: DIRECCION

ASUNTO: CUARTO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS - INSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES EN LA PÁGINA WEB DEL MSPS DEL 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 8.00 A.M. AL 4 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5.00 PM.

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En atención a la normatividad vigente en Salud, Ley 1164 de 2007 por el cual se dictan disposiciones del Talento Humano en Salud y la Resolución No. 2358 de Junio 16 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establece el procedimiento para la asignación de las plazas del Servicio Social Obligatorio (SSO), de las profesiones de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA en la modalidad de prestación de servicios de salud; el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras de sus funciones de Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control, y dando cumplimiento a la Resolución 2358 de 2014, Artículo 6. CONVOCATORIA. El MSPS, a través de su página WEB, convocará a las Direcciones Departamentales de Salud o quienes hagan sus veces y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas y a los egresados de los programas de formación superior en medicina, enfermería, odontología y bacteriología, para que participen en el proceso de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio.

Por lo anterior el IDSN informa a las ESE e IPS Públicas y Privadas y a las Universidades que tengan programas de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA, que el Cuarto proceso de asignación de plazas SSO se realizará el 18 de octubre del presente año. Por lo tanto, de acuerdo con las resoluciones 1058 de 2010, 2358 de 2014, en este proceso se debe tener en cuenta.

Para ESE e IPS y Universidades

1. Para dar cumplimiento al proceso de asignación de las plazas de Servicio Social Obligatorio las Inscripciones de profesionales aspirantes deben hacerse en el aplicativo dispuesto por el MSPS, página WEB (www.minsalud.gov.co), del 24 de septiembre a las 8.00 a.m. al 4 de octubre 2018 a las 5.00 p.m.
2. Verificación de profesionales inscritos al proceso de asignación de plazas hasta el 5 de octubre de 2018 a las 5 pm.
3. Publicación de profesionales aspirantes, el 8 de octubre de 2018.
4. Presentación y revisión de reclamaciones ante el MSPS por parte de profesionales aspirantes al proceso de asignación de plazas. Del 9 al 11 de octubre de 2018.
5. Publicación definitiva de inscritos en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, el 16 de octubre de 2018.

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

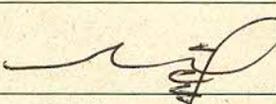
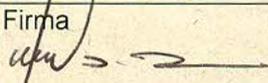
Página 2 de 2

6. Asignación de Plazas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el 18 de octubre 2018.
7. Publicación de resultados de la asignación de plazas en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, el 18 de octubre 2018.
8. Curso de inducción para profesionales favorecidos con asignación de plaza, del 22 de octubre al 25 de octubre de 2018, en el auditorio del IDSN de 8:00 am a 12 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm

Para los interesados en las áreas de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA:

1. Los profesionales que no puedan acreditar su título para la inscripción, pueden presentar certificación de la respectiva Institución de Educación Superior donde conste que el título lo obtendrán antes del 1 Noviembre de 2018, la certificación debe tener fecha exacta de grado, dicha certificación debe estar firmada por el Decano de la Facultad o Director de Registro de la entidad Universitaria, que claramente se evidencie que se le entregará el título y que cumplió con todos los requisitos técnicos y administrativos de la universidad correspondiente.
2. Para los profesionales en medicina, enfermería, odontología y bacteriología que no resulten con plaza asignada, se entenderá que han cumplido con el servicio social obligatorio y podrán solicitar su inscripción en el ReTHUS y la expedición de la tarjeta profesional ante el Colegio profesional correspondiente. Dentro de los tiempos establecidos en la norma vigente. Esta situación será verificada directamente por el Colegio en las actas y listados que resulten de cada proceso de asignación.


OMAR ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA
 Director IDSN

Proyectó: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOTINA Profesional Universitario SSO		Revisó: MARIO RICARDO CAMPAÑA Subdirector Calidad y Aseguramiento (E)	
Firma 	Fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Firma 	Fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

